

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y OCHO (38)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u>
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>ÁNGELA POZO Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>	<u>4</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	.4
Asistencia	.4
Incorporados a la sesión	.5
En uso de licencia	.5
Ausentes con excusa	.5
Ausentes sin excusa	.6
Apertura de sesión	.6
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	.6
2.1. Orden del día de la sesión No.00038, correspondiente al viernes 16 de diciembre de 2016	.6
Votación 001	.6
Diputada presidenta	.6
2.2. Lectura y aprobación de actas	.7
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	.7
Actas para fines de aprobación del Pleno	.7
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos a Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	.7
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	.7
4. Turnos previos	.7
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	.7
Diputada presidenta	.8
Minuto de silencio en memoria del exdiputado y alcalde Juan de los Santos	.8
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	.8
Diputada presidenta	.9



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 36

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República9
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2007, entre el Estado
dominicano y la señora Padua Altagracia Burgos S. de la Cruz10
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de enero de 2008, entre el Estado
dominicano y la señora Paula Altagracia Martínez y Ramón Francisco Jiménez Coronado10
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero del 2008, entre el Estado
dominicano y los señores Rafael Burgos Taveras y Reyna Elicida López Herrera
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2004, entre el Estado
dominicano y el señor Rafael Encarnación Quezada
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estado
dominicano y el señor Santiago Genao
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de
la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al
Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles del barrio San
Andrés, de la sección Jima, distrito municipal Sabana Del Puerto, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel 12
PUNTO. NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para la instalación de un pozo sumergible en el Centro Educativo Juan Jiménez de la provincia Hato Mayor
PUNTO. NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a
fin de que sea construido el puente sobre el río Nigua para unir la comunicación vial entre los sectores Madre Vieja Sur
con Lavapíes y demás sectores de la provincia de San Cristóbal
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido
reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la
formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana12
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los
héroes de la batalla de Cambronal, escenificada el 22 de diciembre del 1855 en los campos de Cambronal, hoy
municipio Galván, provincia Bahoruco
Diputada Ysabel de la Cruz Javier13
Votación 002



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 36

Se pasa a la estructura 9	14
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Un	idad de Registro
de la Secretaría General	14
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.260-15, de Presupuesto General del Estado I	para el año 2016,
del 16 de noviembre de 2015	14
Votación 003	14
Lectura del proyecto de ley	14
Diputada presidenta	14
Diputado Lupe Núñez Rosario	14
Votación 004	15
Diputado Máximo Castro	15
Diputada presidenta	16
Diputado Máximo Castro	16
Diputada presidenta	17
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	17
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	19
Diputada presidenta	20
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	20
Diputada presidenta	20
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	20
Diputado Francisco Javier Paulino	21
Diputada presidenta	22
Diputado Francisco Javier Paulino	22
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	23
Votación 005	
Votación 006	
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	
Firmas	
Certificación de fidelidad	
Votaciones correspondientes a esta sesión	
voluciones correspondientes à esta sesion.	23



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 36

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos (10:48) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera,



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 36

Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:50).

EN USO DE LICENCIA: Jacqueline Montero.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Agustín Burgos Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Juan Agustín Medina Santos, Sergio Moya de la Cruz, José Luis Rodríguez Hiciano y Víctor Valdemar Suárez Díaz.



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 36

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Radhamés Fortuna Sánchez y Israel Terrero Vólquez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y ocho (38) del día de hoy, viernes dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.00038, correspondiente al viernes 16 de diciembre de 2016.

Votación 001 Sometido a votación el orden del día de hoy, viernes 16 de diciembre de 2016: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, la diputada presidenta manifestó: "Vamos a leer las excusas que han presentado los honorables diputados. Por el día de hoy: Nicolás Tolentino López Mercado, Carlos Alberto Amarante García, Rubén Darío Luna Martínez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Agustín Burgos Tejada, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Agustín Medina Santos, Sergio Moya de la Cruz y Rosa Iris Guzmán". Luego, continuó diciendo: "Honorables, vamos a proceder a leer un informe de gestión presentado por la Comisión de Medios de Comunicación. El diputado Elpidio Báez no ha llegado, y tengo que esperar a que él llegue, porque él es quien la preside. Préstenme atención, por favor; yo estoy esperando que los honorables me permitan darles una información, si es posible. El calendario que ustedes han estado recibiendo contiene a catorce mujeres destacadas de nuestra historia, desde la fundación de la Republica Dominicana. Las pinturas del mismo, son de la autoría de Miguel Núñez, el mismo que pintó el retrato del Patricio Juan Pablo Duarte, con motivo de su Bicentenario, y que les fue entregado en la gestión pasada. Los versos contenidos en este calendario, resaltan los valores y aportes de la mujer dominicana, son de la autoría del poeta criollo, José Enrique García. Es un lindo calendario, que ustedes podrán exhibir, y que pueden, incluso, guardar, por la impresión linda que tiene. Siempre he defendido que si hoy tenemos una Patria libre y soberana, las mujeres que ayudaron a la construcción de la libertad que hoy disfrutamos, tienen que ser resaltadas. Por tanto, hemos dado este obsequio, tanto a los honorables diputados como a los senadores, y también a



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 36

diferentes personalidades de la sociedad, para que se reconozcan y se valoren los aportes que han hecho estas catorce
mujeres de la Patria, que están en la historia, y la República Dominicana debe conocer de ellas. Espero que al igual que
yo, puedan disfrutar de la magnitud de sus aportes, y que lo puedan guardar como una obra cultural, como una
contribución de la Cámara de Diputados".
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
A stag nava finag da anyahasián dal Plana
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
N. J. J.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
Se le concedió el uso de la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: "Quiero dar testimonio
del agradecimiento que sentimos por el gran respaldo a las actividades que en memoria del amigo y alcalde Juan de los
Santos, se llevaron a cabo ayer en el municipio de Santo Domingo Este. El Faro a Colón, ícono de esta ciudad pujante,
zamos, se ne mon a case ajer en el mamelpio de banto bonningo bote. El rare a colon, icono de esta ciudad pujante,



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 36

fue el escenario preparado para albergar a los cientos de personas que se dieron cita en el día de ayer. Luego en la casa donde nació, en la 25 de Febrero, fue el escenario donde decenas de organizaciones comunitarias y sociales llevaron una ofrenda floral la cual fue trasladada hacia donde descansan sus restos en el Cementerio Puerta del Cielo, por una comisión conformada por las diputadas Ysabel de la Cruz y Karen Ricardo, y por el diputado Luis Alberto Tejeda. Quiero resaltar, que Ysabel de la Cruz, en memoria de su amigo Juan de los Santos, dejó de celebrar su cumpleaños para involucrarse en todos los preparativos y actividades conmemoratorias. También, nuestra presidenta nos acompañó, demostrando que tenemos no solo a una eficiente presidenta que ha llevado esta Cámara de Diputados por caminos de consenso y apertura democrática, sino que es una mujer solidaria e identificada por las causas que se le presentan. Muchas gracias presidenta, muchas gracias a los diputados y diputadas que ayer hicieron acto de presencia, y a los que quizás por razones de trabajo no pudieron asistir, sé que con el corazón estuvieron acompañando a la comunidad de Santo Domingo Este que aún se resiste a creer que Juan de los Santos, Juancito, no está con nosotros; el líder indiscutible de Santo Domingo Este. Además, pedí el turno para decirles que la línea de crédito para la compra de los vagones y la terminación del Metro, que no es una línea de crédito, sino más bien, la modernidad y el progreso para Santo Domingo Este, se aprobó un día después de que su principal promotor y gestor, Juan de los Santos, cumplía un año de su desaparición física. Quiero darle las gracias a este hemiciclo por haber apoyado esta iniciativa que va a llevar progreso y desarrollo a nuestro municipio. Quiero, presidenta, con su venia, solicitar un minuto de silencio para aquel joven entusiasta, emprendedor, que fue diputado en el período 2002-2006, compañero de muchos de ustedes, igual que de usted presidenta, y que estaba sentado donde está nuestro amigo José La Luz".

Ante la solicitud del diputado Henríquez Beato, la diputada presidenta manifestó: "Muy bien, vamos a tributar un minuto de silencio en memoria del exdiputado y, vamos a decir, alcalde ido a destiempo, Juan de los Santos. Apaguen los celulares, por favor".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado y alcalde Juan de los Santos, al conmemorarse un año de su muerte.

Ahora, se le otorgó un turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien señaló: "En el día de ayer la prensa nacional hizo del más elevado conocimiento, al país y al mundo, de un acontecimiento histórico, que se firmó el pasado miércoles siete (7) del presente mes, en Laredo, Texas. La embajada de los Estados Unidos invitó a la República Dominicana, que fue representada en la Cancillería por el viceministro Hugo Rivera y el asesor en asuntos de negocios Héctor Sucre Feliz; en representación de la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 36

Fronterizos, Nancy Altagracia Santos Peralta, que no asistió, debido al fallecimiento de su padre; de igual manera, el
diputado José Altagracia González Sánchez, quien por asuntos de salud, tampoco pudo participar, y este servidor. Les
informo que los que nos dimos cita participamos en la firma del convenio titulado: Iniciativa para la Modernización de
la Frontera entre la República Dominicana y la República de Haití. Ayer el canciller anunció que este gran convenio
internacional, significa la punta de lanza y el inicio de un mejor entendimiento entre los dos países que formamos una
isla. Somos como un ave y estamos llamados a entendernos. Pero esto no se queda en firma; en marzo será la
continuidad de este gran acuerdo, en donde México y los Estados Unidos, sirvieron como testigos. Tres legisladores de
Haití, el ministro consejero de negocios de su embajada y la encargada de negocios políticos de Haití, conjuntamente,
con el encargado de negocios de la embajada de los Estados Unidos en República Dominicana, arribamos a esta gran
iniciativa, que nosotros, como dominicanos, estamos llamados a darle, a prestarle toda la atención pertinente. Gracias
por escucharnos".
La diputada presidenta manifestó: "Les recuerdo a los honorables diputados, que deben presentar el informe por escrito
de las misiones cuando salen de viaje. Es un requisito que debe avalar su salida en representación de la Cámara de
Diputados. Algunas comisiones los han presentado, pero estamos a la espera de otros informes. Cada vez que salen en
representación de la Cámara, tienen que presentar un informe de ese viaje, por favor".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
C Decreased a long decreased and the control of the control of the Decrease data in the Control of the Control
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
(I to hay inicially us a tradar on osta categoria).



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 36

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Padua Altagracia Burgos S. de la Cruz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 251.41 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.45-B-1 (parte), del distrito catastral No.15, ubicada en el barrio Puerto Rico, Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD\$150.846.00 (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/05/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02079-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente orden del día anterior el 14/12/2016.
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Paula Altagracia Martínez y Ramón Francisco Jiménez Coronado, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 486.12 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.218-A-2 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes del Distrito Nacional, valorada en RD\$291.672.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010- 2016 cuyo código en esa colección era el No.02080-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente orden del día anterior el 14/12/2016. No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PAGINA NO. 11 DE 36
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de febrero del 2008, entre el Estado dominicano y los señores Rafael Burgos Taveras y Reyna Elicida López Herrera, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 215.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.75-B (parte), del distrito catastral No.8, de la provincia de San Cristóbal, ubicada en el sector Piedra Blanca, Haina, valorada en la suma de RD\$53,995.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/02/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02082-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016.
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de agosto de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Rafael Encarnación Quezada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 240.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B, del distrito catastral No.32, ubicada en el sector Ciudad Satélite, del Distrito Nacional, valorada en RD\$72,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02083-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016.
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de febrero de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Santiago Genao, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 316.27 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.75-B (parte), del distrito catastral No.8, de la provincia de San Cristóbal, ubicada en el sector de Piedra Blanca, del municipio de Haina, valorada en la suma de RD\$221.389.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/02/2009, aprobado el 6/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010- 2016 cuyo código en esa colección era el No.02086-2010-2016-CD. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. Número de Iniciativa: 00417-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 36

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sean asfaltadas las calles del barrio San Andrés, de la sección Jima, distrito municipal Sabana Del Puerto, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponente Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Bertré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 27/10/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. »Número de Iniciativa: 05113-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO. NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación para la instalación de un pozo sumergible en el Centro Educativo Juan Jiménez de la provincia Hato Mayor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 14/11/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. »Número de Iniciativa: 05166-2016- 2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación. PUNTO. NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de que sea construido el puente sobre el río Nigua para unir la comunicación vial entre los sectores Madre Vieja Sur con Lavapíes y demás sectores de la provincia de San Cristóbal. (Proponente Manuel Sánchez Suazo). Depositado el 21/11/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 14/12/2016. »<u>Número de Iniciativa: 051</u>79-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 36

formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana. (Proponente Virginia Mónica Lorenzo Núñez). <u>Depositado el 24/11/2016</u>. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No 39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el

-	14/12/2010. En Orden del Dia el 14/12/2010. Tendiente Orden del Dia antenor el
14/12/2016. » <u>Número de Iniciativo</u>	a: 05191-2016-2020-CD
No habiendo objeción	n en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente	de Cultura.
los héroes de la bata municipio Galván, p	Proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a lla de Cambronal, escenificada el 22 de diciembre del 1855 en los campos de Cambronal, hoy provincia Bahoruco. (Proponente Manuel Antonio Paula). <u>Iniciado en el Senado el 05/10/2016 y</u>
sobre la mesa en la se	16. Depositado en la Cámara de Diputados el 2/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Quedó esión No.39 del 14/12/2016. En Orden del Día el 14/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior el
14/12/2016. » <u>Número de Iniciativo</u>	u: 05203-2016-2020-CD
No habiendo objeción	n en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Cultur	a.
A viva voz, la diputa	da Ysabel de la Cruz Javier solicitó el uso de la palabra, y al concedérsela expresó: "Yo quiero,
	liputados y diputadas, que me permitan someter a su aprobación que pasemos a la estructura 9, si
	e la mesa esta estructura y luego retomarla. Se los voy a pedir de regalo de cumpleaños, porque
tengo un compromiso	
Son Javi	ación 002 netido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ysabel de la Cruz er, a los fines de que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.2, para conocer la actura 9 del orden del día: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, la diputada presidenta dijo: "A la diputada Ana Báez no le está saliendo el voto, ni a la diputada Rudy Méndez, ni a la diputada Jacqueline Ortiz; revisen esas curules, por favor. Tampoco al diputado Francisco Bautista, le salió; que se haga constar su voto positivo".



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 36

En efecto, se pasa a la estructura 9.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.260-15, de Presupuesto General del Estado para el año 2016, del 16 de noviembre de 2015. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 14/12/2016 y aprobado</u>
<u>el 14/12/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2016.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05223- 2016-2020-CD</u>
Numero de Iniciativa. 03223 2010 2020 CD
Votación 003 La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura al proyecto de ley, quedando el mismo sometido a su primera
discusión.
Concluida la lectura del proyecto, la diputada presidenta se dirigió a la sala y manifestó: "Cuando el Congreso fue
apoderado de este proyecto de ley les expliqué que nos comunicamos con el vicepresidente de esta Cámara de
Diputados, en su condición de presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a los
fines de que convocara y pudieran iniciar el conocimiento de esta iniciativa. Así pasó, se reunieron, se empoderaron, y
por tanto, le pasaremos la palabra a él, en su condición de presidente de la comisión, para que pueda edificar al Pleno del
conocimiento de este proyecto de ley".
Se le concedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad,
diputado Lupe Núñez Rosario, quien expuso: "Este proyecto de ley que modifica el presupuesto que se ejecuta en este
año dos mil dieciséis (2016), se refiere de manera bastante sucinta a tres partidas específicas, y que están detalladas en
los artículos 1, 2 y 3. Esas tres partidas, ascienden a un monto de veintidós mil setecientos cincuenta y seis punto cuatro
millones de pesos. Ahora, de esos más de veintidós mil millones de pesos, hay una partida que tiene un efecto neutro, y
tiene un efecto neutro, porque son transferencias interinstitucionales, apropiaciones de una institución a otra, y por vía

de consecuencia, no incrementan el gasto. De manera que, de esos veintidós mil setecientos cincuenta y seis millones de



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 36

pesos, que están contemplados en los tres artículos a los que hicimos referencia, si se deducen los diez mil novecientos cincuenta y tres punto ocho millones de pesos, que son el efecto neutro, tenemos entonces una diferencia de once mil ochocientos dos punto cuatro millones de pesos, que es el déficit que se presenta en el financiamiento bruto de este año dos mil dieciséis (2016), que asciende a un monto de ciento setenta y tres mil millones de pesos, con relación al que se presenta en la modificación, que ascendería a ciento ochenta y cinco mil millones de pesos. De manera, colegas diputados y diputadas, que el Poder Ejecutivo, sustentado en la facultad que le otorga la Constitución, y la Ley Orgánica de Presupuesto, en su artículo 48, ha sometido este proyecto de modificación. Por lo que nosotros les vamos a solicitar a ustedes el voto favorable, no sin antes señalarles, que hay una partida de siete mil ciento cincuenta y dos punto seis millones de pesos, que se estimaba ingresaría al fisco, pero que por la caída del precio del barril del petróleo y del oro, esta partida, más cuatro mil seiscientos cincuenta millones de pesos, que serán trasferidos al sector eléctrico, suman los once mil ochocientos dos millones de pesos (RD\$11,802,000.000.00), que es la partida que está señalando el Poder Ejecutivo en este proyecto de modificación. Por eso les reiteramos la solicitud del voto favorable de esta iniciativa, y les solicito, siempre que lo consideren, declarar de urgencia este proyecto, para que sea conocido en dos lecturas".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Lupe Núñez Rosario, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien indicó: "Quisiera expresarme, presidenta, no con el silencio de la noche, sino, con el silencio de esta mañana. Y quiero, presidenta, pedir excusa al hemiciclo, para nosotros hacer uso de un derecho que tenemos. Primero, probablemente esta sea la última convocatoria de este año, dije probablemente, no estamos diciendo que sea, pero por los acontecimientos que estamos conociendo lo creemos. Y quiero extenderles, a todos los colegas diputados y diputadas, un abrazo lleno de cariño, por el tiempo, hay algunos que lo que tenemos juntos son cuatro meses, y yo creo que son cuatro años; con otros ocho años; con otros diez años; con Manuel Díaz, dieciséis años; y con otros más. Cómo me voy a despedir en esta Navidad sin darle un abrazo a cada uno de ustedes, y les deseo que el que viene sea un año de comprensión para todos los dominicanos. ¡Mis abrazos! Pero además, presidenta, permítame, también, hacer uso de un derecho que tengo, porque usted presentó un calendario que se ajusta a muchos sentimientos que hay en la Cámara



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 36

de Diputados, y quiero felicitarla por eso. Pero más la quiero felicitar y le pido excusa a cada uno de ustedes, por esa elegancia de vestimenta que exhibe en el día de hoy".

En referencia a lo externado por el Diputado Castro, la diputada presidenta expresó: "Gracias, don Máximo, eso es para hacerle honor a nuestra amistad con ustedes".

El diputado Máximo Castro continuó diciendo: "Ese es un mensaje de que usted estará presente en la tarde de hoy. Pero, vamos a nuestra posición, presidenta. El diputado, amigo y hermano, Dilepcio Núñez, hace dos días, haciendo uso del dominio que tiene y del privilegio que da el idioma castellano, con mucha inteligencia, nos llamó torpes, a la oposición, cuando él dijo: 'este es un préstamo-país señores, ¡por Dios!, esto es para el desarrollo'. Entonces, yo que no conocía esa particularidad del dominio del idioma castellano que tiene mi hermano, cuando dice que era un préstamo país, y yo no lo había escuchado nunca, dije, pero yo soy un torpe, es verdad que en la oposición somos torpes, porque lo dijo con una finura que me sentí bien. Distinto a lo que hizo el ministro de Hacienda, que también nos llamó torpes, con algo que él no pudo justificar ni en la comisión, que se le escapó, quizás porque es una figura nueva en la administración pública, pero acusó a la oposición de politizar los préstamos, el presupuesto y otras cosas más; creo que él no fue elegante o no domina bien la forma del idioma que domina Dilepcio Núñez. Presidenta, nosotros hemos participado en treinta y un presupuestos, y es la primera vez que me sorprende la reformulación del presupuesto, faltando solamente dos semanas para poner en ejecución el del 2017. Entonces, nosotros nos sentimos confundidos y yo que no soy bueno en los números, que no los domino bien, que no los manejo bien, estoy confundido, y como en el idioma se está utilizando la palabra torpe, nosotros no queremos que nos sigan llamando así. Y en esa dirección, presidenta, nuestro bloque, y repito que hemos participado en treinta y un presupuestos, no tenemos el camino, no sabemos cómo llegar para aprobar esa pieza que acaban de leer. Y no es porque nos oponemos a todo, pues en el día de ayer, nosotros aprobamos el proyecto de Industria y Comercio que consideramos que pudiera ser un proyecto-país y útil, como dice mi hermano Dilepcio Núñez, y votamos e hicimos aquí nuestra presencia, mientras el coro de la parte oficialista se estaba diluyendo; para que se sepa, que no es que nos oponemos a todo. Entonces, presidenta, nosotros queremos dejar bien clara nuestra posición en este punto, porque entendemos que la mayoría de mi bloque son nuevos, y hasta yo que he aprobado treinta y un presupuestos no conocemos, y quizás, no dominamos los números que dominan los técnicos que analizaron este presupuesto para reformularlo. Lo considero un dinero gastado, ya, y considero, que la tardanza en



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 36

reformular ese presupuesto, no es elegante. En esa dirección, presidenta, anunciamos que nos retiramos, porque nosotros no nos vamos sin decirlo, pero tampoco nos vamos a ir callados, nos vamos, porque no estamos de acuerdo con esa pieza que se acabó de leer. Con todo el respeto que merecen mis distinguidos colegas, diputados y diputadas, nuestro bloque se retira en este punto; y eso no quiere decir que en los demás puntos no volvamos, les pedimos excusas a todos, y a usted, para nosotros retirarnos a nuestro bloque".

Ante el anuncio del vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, la diputada presidenta dijo: "Bueno. ¡Qué pena!, pero esa es la democracia".

El siguiente turno le fue concedido a la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien externó: "Este tema es muy importante, yo pienso que amerita que escuchemos los argumentos de cada una de las personas que están aquí. Recibimos la noticia, a través de los medios de prensa, y luego del Congreso, sobre esta modificación presupuestaria, y de inmediato nos pusimos a estudiar, a indagar y a investigar de qué trataba, de qué iba este tema. Veo las declaraciones del ministro de Hacienda, siempre tan acertadas, tan honestas, diciendo que hay un monto de cuatro mil seiscientos cincuenta millones, que quieren contemplar, en esto; y otro, de siete mil ciento cincuenta y dos, y habla acerca del dinero que se necesita para el proyecto de Punta Catalina, que quiere que nosotros aprobemos aquí. Hace un tiempo, cuando se discutió la emisión y la colocación de seiscientos millones de dólares (US\$600,000,000.00), en el mercado internacional, que aprobó este Congreso Nacional, nosotros nos opusimos y esgrimimos los argumentos que sustentaban nuestra opinión. Seguimos manteniéndolos, porque sigue siendo un proyecto cuestionado, el proyecto de Punta Catalina, que en su momento el vicepresidente de la CDEEE nos dijo, aquí, que él no sabía al final cuánto iba a costar. Y realmente parece que no saben. En ese momento, solicitamos que se auditara el sector energético, no quisieron, no lo aprobaron, no se incentivó esa iniciativa. En el día de ayer, nosotros depositamos ante la vicepresidencia de la CDEEE, una solicitud para que nos entreguen, amparados en la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información, un glosario de documentos acerca de Punta Catalina, que necesita ser auditada y que necesita transparencia. ¿Ustedes saben por qué se están solicitando cuatro mil y pico de millones para Punta Catalina?, porque ya ese dinero se gastó, ¡se gastó! El ministro de Hacienda reconoció, aquí, que ellos habían hecho transferencias del dinero asignado en este presupuesto del 2016 para el subsidio eléctrico, que lo habían utilizado para Punta Catalina, y ante nuestra sorpresa, por la ilegalidad que él estaba reconociendo de manera honesta, en una reunión donde estuvimos presentes, y hay grabaciones y está el acta



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 36

como constancia, entonces ahora quieren tapar esa ilegalidad. La Ley de Crédito Público es clara, usted no puede hacer transferencias sin pasar por el Congreso Nacional, esa transferencia se hizo de manera ilegal; y con esta aprobación van a querer tapar esa ilegalidad. Pero voy más allá, la Ley No.331-15, que aprobó este Congreso, el dos (2) de diciembre del dos mil quince (2015), plantea un monto de emisión y colocación de bonos, tanto nacional como internacional, a cargo del Ministerio de Hacienda, de ciento catorce mil millones de pesos (RD\$114,000,000,000.00), eso se ha sobrepasado; y la constancia de todo eso, está en la página del Ministerio de Hacienda, solamente hay que comparar los números, está publicada, no me la estoy inventando. Entonces, esos ciento catorce mil millones que acredita la Ley No.331-15, como tope de endeudamiento, además de un diez por ciento (10%), que le da la libertad al Ministro de Hacienda de extralimitarse, sumarian ciento veinticinco mil novecientos cincuenta millones de pesos (RD\$125,900,000,000.00). El monto ejecutado en colocación de bonos en la República Dominicana ha sido de ciento cuarenta y dos mil ochocientos millones, fuera de lo que establece la Ley 331-15, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a hacer estas colocaciones; es decir, que hay una diferencia de dieciséis mil ochocientos millones de pesos (RD\$16,800,000,000.00), que tampoco pasaron por el Congreso Nacional. Uno hace un ejercicio, dentro del sistema democrático, por la transparencia, porque cree que las instituciones pueden mejorar. Y en este espacio donde nos encontramos, en pleno ejercicio de nuestra libertad de criterio, nosotros queremos hacer política de manera digna, como muchos de los que están aquí, pero no se puede ejercer si hablamos y tapamos ilegalidades; nosotros estamos aquí para hacer leyes, y los primeros que tenemos que cumplirlas somos nosotros mismos. El vicepresidente ejecutivo de la CDEEE Rubén Bichara, decía hoy en un programa de televisión matutino, que Punta Catalina ya había recibido una inversión de mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos (RD\$1,450,000,000.00), a esos no se les suman los doscientos sesenta millones de bancos internacionales, que nos han entrado, según sus propias palabras, y la colocación de bonos, de los seiscientos millones que se aprobaron en el Congreso. Si le sumamos eso, estamos hablando de dos mil trecientos diez millones de dólares (US\$2,310,000,000.00). Cuando el ministro de Hacienda dice que todo está muy claro, y que Punta Catalina costará dos mil cincuenta, hay casi trescientos millones de dólares que no sabemos si es una sobreestimación o cómo van a ser utilizados. Hago un ejercicio responsable, de transparencia, de solicitud, y apelando a la consciencia de muchos congresistas, que sí están comprometidos dentro del hemiciclo, por hacer las cosas de manera diferente, contrario a lo que decía el ministro de Hacienda, de que estábamos haciendo politiquería, hay que explicarle que el concepto de politiquería habla de la degeneración de la política, del aprovechamiento egoísta del poder, y de hacer política de recursos impropios, este no es el caso; aquí estamos haciendo



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 36

política con criterio, y para ser juzgados desde la dignidad, que es lo único que podemos legarle a nuestros hijos, y la seguiremos haciendo, y seguiremos reclamando transparencia. Como el hemiciclo no quiso auditar el sector energético, lo estamos haciendo, desde nuestra posición política y como dirigente del Partido Revolucionario Moderno, para que esos datos, que nos lo tienen que entregar en menos de treinta días, el equipo técnico del Partido Revolucionario Moderno, y todas las personas que sean técnicas en esta materia, puedan hacer un levantamiento para decirle al pueblo lo que nos está costando y lo que nos están engañando. Las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda, en la página de Crédito Público, están claras, son evidentes, lo que pasa es que no estamos acostumbrados a los cuestionamientos; pues, prepárense, porque vamos a seguir cuestionando, porque es mi dinero, es el de todos, porque es el de los ciudadanos y ciudadanas, y lo vamos a seguir haciendo de manera incisiva, vamos a seguir reclamando, y no nos vamos a cansar, como me decía un compañero el otro día: 'estamos esperando que te canses', no, no nos vamos a cansar, no hay cansancio cuando el compromiso es desde antes de nacer, y va a seguir en las futuras generaciones. Así es que, si hablamos de transparencia, si hablamos de legalidad, tenemos que hablar de no aprobar este presupuesto con cifras que no corresponden con la realidad, y que aún no tenemos detalles de hacia dónde van siete mil y pico de millones más, que como dijo el ministro de Hacienda, pueden ser para Punta Catalina, pueden ser para el Metro también, pero pueden ser para muchas cosas más. Eso es lo que nosotros no podemos permitir, la irresponsabilidad de funcionarios que juegan con nuestro dinero y con el futuro de nuestro país".

En la continuación del debate, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía dijo: "Hoy cumplimos cuatro meses de haber sido juramentados en esta curul, y quiero hacer una reflexión cuando estoy viendo la modificación de un presupuesto de manera apresurada. Ayer en la mañana mi pequeña hija de seis años, Susette Abigail, me preguntaba que si yo fui el diputado que me subí en la silla en el Congreso; mi hija de seis años cree, o creía que yo era el único diputado en el Congreso Nacional, por la edad que tiene. Hoy tuve que aclararle de una manera sencilla, para que ella entendiera, que yo soy uno de ciento noventa diputados. Hoy siento vergüenza ajena por las cosas que pasan en este hemiciclo, y recuerdo las palabras de mi presidenta cuando decía que somos un solo cuerpo y que en las calles nos miden como iguales. Hay cosas que tenemos que tomarlas en cuenta, porque somos diputados, pero tenemos que diferenciar, nosotros somos de la oposición, y el caso de un diputado, que quizás en su derecho se sube a una silla, también afecta mi integridad, y yo quiero hacer un excelente trabajo en el Congreso Nacional...



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 36

Interrumpiendo el discurso del diputado Díaz Mejía, la diputada presidenta le exhortó: "Vaya al tema, honorable, por favor".

El diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía continuó con su discurso y señaló: "...voy al tema presidenta. Quizás pueda afectar a mis colegas diputados, que hoy son responsables de la peor deuda que se haya hecho en una legislatura, y me decía alguien: 'ten cuidado con lo que dices, porque somos hermanos, somos uno'. Pero cuando en la calle me dicen que soy responsable del endeudamiento que tiene la República Dominicana, también me faltan al respeto. Hoy, pasamos balance de lo que hemos hecho en estos cuatro meses: elección de una Junta Central Electoral, en la cual no participamos, y en la calle me dicen que soy responsable de eso; elegir los miembros de la Cámara de Cuentas, que todos sabemos lo que pasó ahí ...

Nuevamente, la diputada presidenta interrumpió al diputado Díaz Mejía: "Está fuera de orden. Vaya al tema diputado, al tema".

Retomando sus palabras el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía: "...que soy responsable de diez mil novecientos cincuenta y tres millones que hoy se están conociendo, de lo cual no soy responsable. Por eso quise tomar este turno para que el pueblo sepa que en este Congreso, los responsables del endeudamiento son los diputados del oficialismo. Es penoso que el Partido Reformista tenga que abandonar para no aprobar estos diez mil novecientos cincuenta y tres millones, de los cuales seis mil doscientos ochenta y tres millones son para pagar deuda de este año dos mil dieciséis (2016), que no se sabe en qué se invirtió ese dinero. Estamos conscientes y estamos claros, sabemos que se va a aprobar esta modificación, como se han aprobado todas las iniciativas que vienen en línea directa del Presidente. Pero bien, seguiremos como dijo mi compañera Faride Raful, sin cansancio, fiscalizando, representando a un pueblo de manera responsable. Nosotros, hoy terminamos este año, lamentablemente, con el peor de los endeudamientos que una legislatura podía haber hecho, terminamos con diez mil novecientos cincuenta y tres millones, que no se sabe a dónde irán, y parece que nuestro Presidente, cuando ocupó el quinto lugar en desviación de fondos del Estado, hoy quiere seguir bajando al cuarto o al tercer lugar. Queremos saber qué se va a hacer con esos diez mil novecientos cincuenta y tres millones, tenemos un equipo que estará vigilando cada uno de esos pesos, y no desmayaremos, ni descansaremos".



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 36

De su lado, el diputado Francisco Javier Paulino expuso: "Estamos en Navidad, ayer disfrutamos muchísimo con el diputado Alfredo Pacheco y sus genialidades, nos hizo disfrutar a todos recordándonos que estamos en Navidad, y por consiguiente, yo voy a regalar cosas, como se acostumbra. Yo le voy a regalar al Presidente de la República un apellido 'Danilo Préstamos'; voy a regalarle a la bancada oficialista mi amor eterno, porque vamos a durar cuatro años, yo defendiendo una cosita de otra; le voy a regalar a los compañeros de mi partido mucha participación en torno al endeudamiento de la economía nacional; y a los demás compañeros, les voy a regalar mucho amor fraterno, con el objetivo de tratar de convencerlos de que el rumbo que llevamos es peligroso. Yo no vengo aquí, simple y llanamente a defender posiciones políticas, lo voy a repetir trescientas veces, yo vengo a defender al país, y lo que está en juego es el país. Yo vaticiné, en este hemiciclo, que se iba a modificar la agenda, y lo hicieron, y una cosa que aprendí hoy es que es una sesión extraordinaria, pero extraordinarios son los once mil ochocientos dos millones de pesos de sobregiro que van a aprobar ustedes, anoten la cifra, y se la voy a desglosar, porque a mí me gusta hablar en números, yo como que me entretengo hablando de números. Se están resolviendo tres problemas en uno, no es uno solo, no es una modificación del presupuesto, ellos tomaron gastos no ejecutados, y los reclasificaron y se los dieron a otra partida. Yo pudiera muy bien desglosarlas, señalarlas, y determinar a donde van y es posible que los aburra a ustedes con todas estas cifras, porque distribuir diez mil ochocientos millones de pesos dominicanos, que estaban asignando a partidas diferentes, en otra partida, es como aprobar otro presupuesto, pero lo estamos aprobando a once días de finalizar el año. Me pregunta mi hijo: '¿papi y en once días da tiempo de gastar once mil ochocientos millones de pesos?', ¡por Dios! Lo siguiente es, que de los seiscientos millones de dólares que aprobaron ustedes para Punta Catalina, ahora se dan cuenta que gastaron un chin más, y de los seiscientos dicen: 'préstenme cien millones de los que aprobamos para el otro año', y esos cien millones significan cuatro mil seiscientos cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$4,650,000.000.00), y dicen que lo van a gastar ahora en Punta Catalina, no mañana, ahora. Resulta, que eso no está en el presupuesto aprobado por ustedes, por consiguiente, provoca un déficit, ¡oyeron! O sea, el déficit aumenta en cuatro mil seiscientos cincuenta millones de pesos, el del dos mil dieciséis (2016), porque eso sí no estaba, pero los siete mil doscientos millones de pesos (RD\$7,200,000.000.00), adicionales, que sí estaban, que sí los calcularon como ingresos normales, ellos admiten, no yo, que disminuyó el ingreso normal del país, como ellos no los ingresaron: 'vamos a cogerlo prestado', 'y vamos a cogerlo prestado en bonos', ¿y dónde los van a colocar?, ¡ah! como no da tiempo colocarlos en el mercado internacional, los van a colocar en el mercado nacional. ¿Y quién va a comprar bonos del Estado en diez días que faltan, para emitirlos en este mismo año?, ¿quién?, o ya, tal vez, los gastaron, y los trajeron de alguna institución



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 36

financiera, o de la ilegalidad, como decía mi compañera Faride. ¿Y cuál es la ilegalidad para buscar siete mil doscientos millones?, ¡ay Banco Central! Y no quiero mencionar más nada, porque de algún sitio tienen que salir, porque la contabilidad por partida doble, si yo gasto en un lado, lo tengo que buscar en el otro, ¿y los siete mil doscientos millones, dónde están? Señalan que hay reclasificación del gasto, pero no me dicen, ni a ustedes les están diciendo, dónde van a gastar los siete mil doscientos millones, ¿dónde? Yo quiero que alguien se pare en el hemiciclo y me diga dónde van a gastar, en diez días, siete mil doscientos millones. Y esto que estoy haciendo, es cumpliendo con el derecho que me dieron todos los que votaron por mí, el derecho de fiscalizar. Yo no tengo nada personal contra ningún funcionario de este Gobierno, ni contra ninguno de mis compañeros, y no tengo la intención de ofender a nadie, que no me llamen ingenuo, y que el ministro de Hacienda sepa que aquí hay gente que va a defender el dinero del pueblo, diciéndole la verdad siempre, y que no venga con palabrería, dizque somos politiqueros, él es más politiquero que yo, diez mil veces más politiquero que yo, porque él vive de eso, y no me ofenda a mí, para yo no ofender a nadie. Él es una persona irresponsable, por lo que dijo esta mañana, y por lo irresponsable que es, yo no puedo admitir que a ustedes los humillen, porque no fue a mí, porque él no tiene cómo humillarme, es a ustedes que los está humillando, diciéndoles politiqueros".

En referencia a lo expuesto por el diputado Paulino, la diputada presidenta dijo: "Usted no va a lograr convencer a esta gente. Hable".

Ante el comentario de la diputada presidenta, el diputado Francisco Javier Paulino dijo: "Tal vez a ellos no, pero a usted sí, presidenta". Luego continuó diciendo: "Por último, Planta Punta Catalina, y lo he dicho, la obra más grande que tiene el Presidente de la República, que tiene esta gestión gubernamental, y yo he dicho que el tiempo dirá, igual que dijo con los Tucano, que es el centro de corrupción más grande que tiene este Estado, no tienen forma de cuadrarles los números, y lo último que se han inventado es que el terreno no es parte del costo de la obra. Yo quiero que alguien se atreva a explicarme cómo se hace una obra sin que el terreno sea parte del costo, que se pare alguien, que venga algún funcionario, que venga hasta el Presidente de la República y me diga a mí, cómo es que el terreno no es parte del costo de la obra. ¿Dónde está el contrato de préstamo, arrendamiento, cesión, donación, dónde está?, ¿por qué no dicen dónde está?, porque lo que yo estoy haciendo es preguntar, yo no estoy ofendiendo a nadie, ¿yo estoy afirmando algo?, Punta Catalina, ¿cuál es el costo del terreno?, que me lo señalen, que alguien me explique cómo se construye una casa sin



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 36

terreno, cómo se construye una planta sin terreno, ¿cómo?, y después determinamos cual es el costo. Pero les aseguro a todos ustedes, que esa planta va a terminar con tres mil millones de dólares, o sea, cuatro veces más cara que las dos plantas que se compraron los mexicanos, ¡qué suerte tienen los mexicanos y qué desgracia tenemos los dominicanos!".

En uso del turno concedido, el diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Como muy bien señaló el honorable vocero del Partido Reformista Social Cristiano, probablemente, hoy, estemos ante la última sesión plenaria de esta Cámara de Diputados de este año, y los compañeros diputados del Partido Revolucionario Moderno, que me han antecedido en el uso de la palabra, han expresado con mucha claridad razones que nos impiden a nosotros votar en este momento por esta pieza. Por lo tanto, mi turno está fundamentado en los planteamientos hechos por los compañeros que se han dedicado a estudiar con profundidad el documento que les llegó. Quiero expresar en el día de hoy, señora presidenta, que este tipo de proyecto lo ideal es que lo apruebe esta bancada que es mayoritaria y que no tenemos ningún tipo de duda, porque ya hemos visto las votaciones y ustedes tienen los votos para aprobarlo. Por consiguiente, el Partido Revolucionario Moderno anuncia su intención de no votar por esta pieza, apruébenlo ustedes, porque la responsabilidad de aprobar situaciones como esta, nosotros no vamos a cargar con ella. Y por eso, mi turno es muy breve, porque ya los argumentos han sido bien expuestos por los compañeros, para que esta sala esté clara, que nosotros no vamos a participar de esa votación".

Votación 005

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 36

Siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión extraordinaria y convocó a otra sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el punto declarado de urgencia y los demás temas pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

ÁNGELA POZO SECRETARIA JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y ocho (38), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 36

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S38SLO16 »Fecha: 16-12-2016

Votación 001" 16.12.2016 10:48:34

Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, viernes 16 de diciembre de 2016.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 113 Sí: 111 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ΓERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 36

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

PLD	SI	101
	191	124
PLD		125
PLD	SI	126
PLD	SI	127
DES PLD	SI	128
S PLD	SI	130
PLD	SI	132
PLD		?
N PLD	SI	111
PLD		?
PLD	SI	136
PLD	SI	151
PLD	SI	138
PLD	SI	140
PLD	SI	141
PLD	SI	142
PLD	SI	143
PLD	SI	144
PLD	SI	145
N PLD		?
PLD	SI	147
PLD	SI	148
PLD	SI	149
PLD	SI	150
PLD	SI	137
PLD	SI	152
PLD	SI	146
PLD		?
IO PLD	SI	155
PLD	SI	157
PLD	SI	158
PLD	SI	159
PLD	SI	160
PLD		?
PLD	SI	162
	PLD	PLD

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 36

Votación 002" 16.12.2016 11:16:06

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ysabel de la Cruz, a los fines de que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.2, para conocer la estructura 9 del orden del día.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 136 Sí: 128 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 36

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	<u> </u>	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 16.12.2016 11:18:02 »Número de Iniciativa: 05223- 2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 138 Sí: 121 No: 2 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 36

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
ERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 36

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	Ti	?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 16.12.2016 11:38:40

»Número de Iniciativa: 05223- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Lupe Núñez Rosario, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 146 Sí: 115 No: 4 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 36

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 36

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 16.12.2016 12:17:10

»Número de Iniciativa: 05223- 2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de los debates.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 147 Sí: 116 No: 8 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 36

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67

DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 36

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 16.12.2016 12:18:43
»Número de Iniciativa: 05223- 2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto en primera discusión.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 148 Sí: 114 No: 4 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 36

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



ACTA NO. 38, DEL VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 36

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188